



RESOLUCIÓN

Expediente nº: 1503/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Planificación y Ordenación de Personal

En virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de nombramiento de concejales delegados número 2024/1201 de fecha 29 de abril de 2024, resuelvo:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

En cumplimiento de lo dispuesto en las Bases aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de ABRIL de 2023, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 84 de 8 de MAYO de 2023, publicadas en el Boletín Oficial del Estado nº 131 de 2 de JUNIO de 2023, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web (www.maracena.es) para la selección de **DOS PLAZAS DE AUXILIAR DE TECNICO EN JARDIN DE INFANCIA, FUNCIONARIO/A DE CARRERA.**

Por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en aplicación de lo dispuesto en el art. 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 35 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/2406 de 13 de junio de 2024.

Visto el expediente, se adopta la siguiente:

RESOLUCIÓN

Primero: Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, para la selección de personal funcionario/a de **DOS PLAZAS DE AUXILIAR DE TECNICO EN JARDIN DE INFANCIA, FUNCIONARIO/A DE CARRERA.**

Segundo: La lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas se publicará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento de Maracena, concediéndose un **plazo de 10 días hábiles** para subsanación de defectos, de conformidad con lo estipulado en la base sexta de la Convocatoria, contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, indicándose que de no hacerlo así se le tendrá por desistido en su petición, con los efectos previsto en el artículo 73.1, 2 y 3 de la Ley 39 /2015, de 01 de Octubre.

La lista provisional se detalla a continuación:





DOS PLAZAS DE AUXILIAR DE TECNICO EN JARDIN DE INFANCIA, FUNCIONARIO /A DE CARRERA.

ADMITIDOS/AS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	ALCAIDE MELERO, CELIA M ^a	...703...
2.	ALVAREZ HERNANDEZ, ALBA MARIA	...410...
3.	ANGUITA PEÑALVER, ROCIO	...511...
4.	BELLIDO AGUILERA, MIREIA	...497...
5.	CAMPOS PEREGRINA, PAULA ALEJANDRA	...080...
6.	CRESPO MORALES, M ^a DEL CARMEN	...770...
7.	DEL MORAL MARTINEZ, MARIA BELEN	...930...
8.	DIAZ RODRIGUEZ, MARIA	...596...
9.	FERNANDEZ CASTILLO, ELISA MARIA	...342...
10.	FERNANDEZ CORTES, ESTEFANIA	...514...
11.	FRAMIT AVILA, ALICIA	...626...
12.	GOMEZ SERRANO, GUADALUPE	...312...
13.	JARILLA MANSILLA, M ^a JOSE	...232...
14.	JIMENEZ ESPINOSA, LUCIA	...842...
15.	JIMENEZ SEGOVIA, DESIRE	...543...
16.	LOPEZ CURIEL, MERITXELL	...086...
17.	LOPEZ JIMENEZ, FRANCISCA ANTONIA	...364...
18.	MARTIN FERNANDEZ, ISABEL	...289...
19.	MARTIN NIETO, MELANIA	...694...
20.	MARTINEZ MARTINEZ, RAQUEL M ^a	...756...
21.	MARTINEZ ROMERO, ANA	...042...
22.	PELEGRINA MELGAREJO, MARIA ZORAIDA	...437...
23.	RIOS ADARVE, MONTSERRAT	...649...
24.	SOLA GARCIA, M ^a JOSE	...494...
25.	SORIANO GONZALEZ, MARIA	...116...
26.	TRAPERO GONZALEZ, IRENE	...190...
27.	VERDEJO GARCIA, M ^a DOLORES	...414...
28.	VILLOSLADA PORCEL, OLGA	...506...





29.	VIRGINIA DRISCU, DIANA	...003...
-----	------------------------	-----------

EXCLUIDOS/AS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO
1.	BAUTISTA LUQUE, LORENA	...314...	C)
2.	CLAVIJO MARIN, Mª LOURDES	...284...	C)
3.	GALLEGO ORTEGA, ANA	...227...	B) Y C)
4.	JIMENEZ BUENO, ESTEFANIA	...270..	C) y D)
5.	LOPEZ BOLIVAR, NEREA	...360...	A) y C)
6.	LLORENTE RAMOS, Mª DEL PILAR	...136...	B)
7.	NIETO MARTINEZ, IRENE	...990...	C)
8.	PARDO GARCIA, MELANI	...426...	C)
9.	PORRAS PANADERO, NATALIA	...265...	C)
10.	ROMERO CAÑETE, ALBA	...574...	C)
11.	SANCHEZ CRUZ, LOURDES	...263...	C)
12.	SANCHEZ SOLERA, Mª AUXILIADORA	...705...	C)
13.	SANCHEZ TALLON, Mª DEL PILAR	...616...	C)

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- A) Falta presentar justificante del pago de la tasa abonado en el plazo de presentación de solicitudes, este es incorrecto o la documentación aportada para justificarlos no es correcta.
- B) Falta presentar copia de la Titulación Académica a que se refieren las bases de la convocatoria.
- C) Falta presentar copia del Certificado Negativo de Delitos de Naturaleza Sexual actualizado a que se refieren las bases de la convocatoria.
- D) Falta presentar copia del D.N.I., N.I.E o pasaporte, o esta es incorrecta.

Finalizado el plazo de subsanación, el Sr. Concejal Delegado de RR.HH. acordará la aprobación de la lista definitiva de admitidos, la cual se hará pública en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento de Maracena (www.maracena.es).

Tercero: Designar, conforme a lo establecido en la base octava de las Bases que rigen el presente proceso selectivo, el siguiente Tribunal Calificador:

PRESIDENTE/A:





Ayuntamiento de Maracena

Titular: D. Juan Antonio Diaz Garcia // Suplente: D. David Legaza Gómez.

VOCALES:

Titular: D^a. Susana E. Ramos Bossini Garrido // Suplente: D. José Manuel Orellana Vilchez.

Titular: D^a. Yolanda Martinez Guerrero // Suplente: D. Antonio Avilés Martos.

Titular: D^a. Verónica Lopez Urendez // Suplente: D^a. Nadia Romero Utrilla.

SECRETARIO/A:

Titular: D. Isidro M. Vilchez Calderón // Suplente: D. Raúl Linares Morilla.

Cuarto: Dar cuenta al Pleno de la presente resolución, en la primera sesión que celebre.

En Maracena (Granada), a la fecha referenciada al margen

EL CONCEJAL DELEGADO

Fdo. D^o. ANTONIO GARCÍA LEIVA

EN CALIDAD DE SECRETARIA/O

Tomo razón en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento a efectos de transcripción en el libro oficial de resoluciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

